

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO DE HOMOLOGACIÓN DE SERVICIOS INTEGRADOS PARA LA SEGURIDAD INTERIOR CON DESTINO A INMUEBLES DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y SUS ENTIDADES INSTRUMENTALES – EDIFICIO COLISEO, SEDE DE LOS SS.CC. Y LA G.P. DE LA AGENCIA TRIBUTARIA DE ANDALUCÍA EN SEVILLA (CONTR 2026 7309)

En Sevilla, a las 9:30 horas del día 10 de febrero de 2026, se reúnen las personas que a continuación se relacionan - componentes de la Mesa de Contratación -, para la revisión de los informes técnicos relativos a la documentación del sobre número 1 de las licitadoras, y la continuación con el procedimiento de licitación mediante la apertura del sobre número 2, y la valoración y clasificación de las ofertas.

ASISTENTES:

PRESIDENCIA:

- María de los Ángeles Comellas Aguirrezábal – Jefa del Servicio Económico Financiero

VOCALÍAS:

- Antonio Lamela Cabrera – Jefe de la Asesoría Jurídica de la Agencia Tributaria de Andalucía
- María Antonia González Pavón – Interventora de la Agencia Tributaria de Andalucía
- Miguel Ángel Guerra López – Jefe del Servicio de Recursos Humanos y Administración General
- Antonio Gutiérrez Torres – Sección de Pagos y Control Presupuestario y Financiero

SECRETARÍA:

- María del Mar Ortiz Carmona – Sección de Gestión Económica, Contratación y Patrimonio

Los asistentes constituyen la Mesa de Contratación. La Presidencia abre la sesión a la hora citada, iniciándose ésta con el análisis del informe técnico de valoración de la documentación presentada por las licitadoras en el sobre número 1, relativo a los «criterios de adjudicación ponderables mediante juicios de valor».

El informe técnico, de fecha 6 de febrero de 2026, está suscrito por D. Miguel Ángel Guerra López y D. José Caballero Magarín, funcionarios designados por esta Mesa en su primera sesión, de fecha 3 de febrero de 2026, y en el mismo se lleva a cabo un análisis de la información contenida en cada documento, así como la asignación de la correspondiente valoración mediante la aplicación de los criterios previstos en la cláusula 25.2.3 del PCAP del Acuerdo Marco.

A continuación se muestra la valoración asignada y la puntuación obtenida por los documentos de las licitadoras:

EULEN SEGURIDAD, S.A.:

SOBRE 1: CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR	VALORACIÓN	PUNTUACIÓN
A) Calidad de la descripción del activo y entorno	100 %	9,00
B) Calidad del análisis y gestión del riesgo	75 %	6,75
C) Calidad de las previsiones relativas a la gestión de incidentes en el sistema de protección	75 %	5,25
D) Calidad de las previsiones relativas a disponibilidad de eventuales medios de apoyo a los servicios	75 %	5,25

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA ANGELES COMELLAS AGUIRREZABAL	18/02/2026	
VERIFICACIÓN	PK2jmP69KLHYCYC5G2L78M4V87H95Q	PÁG. 1/5	

E) Calidad en el sistema de información para la gestión del mantenimiento preventivo que se propone desarrollar	100 %	3,00
F) Calidad en el sistema de calidad del mantenimiento preventivo	100 %	2,00
G) Calidad en el sistema de información para la gestión del mantenimiento correctivo que se propone desarrollar	100 %	3,00
TOTAL SOBRE 1		34,25

GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U.:

SOBRE 1: CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR	VALORACIÓN	PUNTUACIÓN
A) Calidad de la descripción del activo y entorno	75 %	6,75
B) Calidad del análisis y gestión del riesgo	75 %	6,75
C) Calidad de las previsiones relativas a la gestión de incidentes en el sistema de protección	75 %	5,25
D) Calidad de las previsiones relativas a disponibilidad de eventuales medios de apoyo a los servicios	75 %	5,25
E) Calidad en el sistema de información para la gestión del mantenimiento preventivo que se propone desarrollar	100 %	3,00
F) Calidad en el sistema de calidad del mantenimiento preventivo	100 %	2,00
G) Calidad en el sistema de información para la gestión del mantenimiento correctivo que se propone desarrollar	100 %	3,00
TOTAL SOBRE 1		32,00

ILUNION SEGURIDAD, S.A.:

SOBRE 1: CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR	VALORACIÓN	PUNTUACIÓN
A) Calidad de la descripción del activo y entorno	0 %	0,00
B) Calidad del análisis y gestión del riesgo	0 %	0,00
C) Calidad de las previsiones relativas a la gestión de incidentes en el sistema de protección	50 %	3,50
D) Calidad de las previsiones relativas a disponibilidad de eventuales medios de apoyo a los servicios	50 %	3,50
E) Calidad en el sistema de información para la gestión del mantenimiento preventivo que se propone desarrollar	100 %	3,00
F) Calidad en el sistema de calidad del mantenimiento preventivo	100 %	2,00
G) Calidad en el sistema de información para la gestión del mantenimiento correctivo que se propone desarrollar	100 %	3,00
TOTAL SOBRE 1		15,00

SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.:

SOBRE 1: CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR	VALORACIÓN	PUNTUACIÓN
A) Calidad de la descripción del activo y entorno	25 %	2,25
B) Calidad del análisis y gestión del riesgo	25 %	2,25
C) Calidad de las previsiones relativas a la gestión de incidentes en el sistema de protección	25 %	1,75
D) Calidad de las previsiones relativas a disponibilidad de eventuales medios de apoyo a los servicios	25 %	1,75
E) Calidad en el sistema de información para la gestión del mantenimiento preventivo que se propone desarrollar	100 %	3,00
F) Calidad en el sistema de calidad del mantenimiento preventivo	0 %	0,00
G) Calidad en el sistema de información para la gestión del mantenimiento correctivo que se propone desarrollar	100 %	3,00
TOTAL SOBRE 1		14,00

SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.:

SOBRE 1: CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR	VALORACIÓN	PUNTUACIÓN
A) Calidad de la descripción del activo y entorno	25 %	2,25
B) Calidad del análisis y gestión del riesgo	25 %	2,25
C) Calidad de las previsiones relativas a la gestión de incidentes en el sistema de protección	25 %	1,75

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA ANGELES COMELLAS AGUIRREZABAL	18/02/2026	
	MARIA DEL MAR ORTIZ CARMONA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmP69KLHYCYC5G2L78M4V87H95Q	PÁG. 2/5	

D) Calidad de las previsiones relativas a disponibilidad de eventuales medios de apoyo a los servicios	75 %	5,25
E) Calidad en el sistema de información para la gestión del mantenimiento preventivo que se propone desarrollar	100 %	3,00
F) Calidad en el sistema de calidad del mantenimiento preventivo	100 %	2,00
G) Calidad en el sistema de información para la gestión del mantenimiento correctivo que se propone desarrollar	50 %	1,50
TOTAL SOBRE 1		18,00

SEGURISA SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD, S.A.:

SOBRE 1: CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR	VALORACIÓN	PUNTUACIÓN
A) Calidad de la descripción del activo y entorno	25 %	2,25
B) Calidad del análisis y gestión del riesgo	25 %	2,25
C) Calidad de las previsiones relativas a la gestión de incidentes en el sistema de protección	25 %	1,75
D) Calidad de las previsiones relativas a disponibilidad de eventuales medios de apoyo a los servicios	25 %	1,75
E) Calidad en el sistema de información para la gestión del mantenimiento preventivo que se propone desarrollar	0 %	0,00
F) Calidad en el sistema de calidad del mantenimiento preventivo	0 %	0,00
G) Calidad en el sistema de información para la gestión del mantenimiento correctivo que se propone desarrollar	25 %	0,75
TOTAL SOBRE 1		8,75

A continuación, la Mesa procede a la apertura del sobre electrónico número 2 de las licitadoras, relativo a los «criterios de adjudicación ponderables mediante fórmulas». Tras comprobar que los mismos contienen toda la documentación exigida por la cláusula 25.2.2.B. del PCAP del Acuerdo Marco [documentos H), I), J) y K)], la Mesa procede al análisis de los mismos, con objeto de llevar a cabo su valoración por medio de la aplicación de los criterios ponderables mediante fórmulas previstos en la cláusula 25.2.3. del PCAP del Acuerdo Marco.

Una vez analizados, la Mesa acuerda la exclusión del procedimiento de adjudicación de las siguientes licitadoras:

- ILUNION SEGURIDAD, S.A.: la entidad presenta una oferta económica IVA excluido de 95.565,69 €, la cual es superior al presupuesto base de licitación IVA excluido (93.065,69 €).

- SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.: la licitadora manifiesta en el documento K), correspondiente a la oferta económica, «la imposibilidad de presentar oferta al referenciado contrato basado como consecuencia de los costes asociados a los materiales requeridos para el presente contrato específico».

- SEGURISA SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD, S.A.:

. La entidad presenta una oferta económica IVA excluido de 99.671,69 €, la cual es superior al presupuesto base de licitación IVA excluido (93.065,69 €).

. Asimismo, en el Documento H) aportado, declara que «se compromete a la verificación presencial de alarmas en un tiempo inferior a 30 minutos desde que se reciba la señal de alarma y no haya podido ser confirmada técnicamente». Dicho compromiso no cumple con el tiempo mínimo de respuesta establecido en el documento de licitación (20 minutos), lo que implica que el contrato no podría adjudicarse a la licitadora, al no garantizarse el cumplimiento de esta condición prevista en el documento de licitación.

Respecto de la documentación presentada por las licitadoras admitidas, la Mesa observa una serie de incidencias en los documentos relativos al criterio de adjudicación «I) Tiempo medio de reparación/reposición de componentes de la instalación», teniendo en cuenta las previsiones contenidas en el PCAP del Acuerdo Marco:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA ANGELES COMELLAS AGUIRREZABAL	18/02/2026	
	MARIA DEL MAR ORTIZ CARMONA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmP69KLHYCYC5G2L78M4V87H95Q	PÁG. 3/5	

- Por una parte, la cláusula 25.2.3., relativa a la valoración de las ofertas, determina que «a partir de los tiempos ofertados de restitución a correcto funcionamiento/sustitución para cada uno de los elementos a mantener, se calculará, para cada persona licitadora, el tiempo medio de respuesta para los 10 primeros elementos (o la totalidad si fueran menos de diez)».

- Por otra parte, la cláusula 25.2.2.A., relativa a la información que debe contener la documentación a presentar por las licitadoras indica expresamente: «Documento I). Tiempo medio de reparación/reposición de componentes de la instalación (ver PPTP del contrato basado)»: Tabla con los tiempos previstos de restitución a correcto funcionamiento/sustitución para cada uno de los elementos a mantener definidos en la cláusula correspondiente del PPTP del contrato basado.»

A la vista de estas previsiones del PCAP del Acuerdo Marco, así como del contenido del documento de licitación del presente contrato, el órgano de contratación remitió a las licitadoras un modelo de Documento I junto con la carta de invitación, en el que se especificaban los 4 elementos para los cuales debían indicar su tiempo ofertado de restitución a correcto funcionamiento/sustitución. Estos elementos son:

- EQUIPO DE INSPECCIÓN DE CORRESPONDENCIA Y PAQUETERÍA
- EQUIPO DE DETECCIÓN DE METALES
- SISTEMA DE DETECCIÓN Y ALARMA
- SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA

Analizado el Documento I) presentado por cada una de las 3 licitadoras admitidas, la situación es la siguiente:

- EULEN SEGURIDAD, S.A.: presenta un documento que no sigue el modelo remitido desde el órgano de contratación, en el que oferta directamente un tiempo medio expresado en horas «para los 10 primeros elementos (o la totalidad si fueran menos de diez)».

- GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U.: presenta 2 documentos con información contradictoria:

1. Documento I: no sigue el modelo remitido desde el órgano de contratación, y en él se oferta directamente un tiempo medio expresado en horas «para los 10 primeros elementos (o la totalidad si fueran menos de diez)».

2. Documento I-bis: se corresponde con el modelo remitido junto con la carta de invitación, e incluye un tiempo ofertado por cada elemento expresado en días. El tiempo medio obtenido de la información de este documento no coincide con el tiempo medio indicado en el primer documento.

- SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.: presenta un documento que no se corresponde con el modelo remitido junto con la carta de invitación, en el que presenta un total de 18 componentes relativos a 2 de los 4 elementos a mantener establecidos en el documento de licitación, cada uno de ellos con un número de unidades asignado y un tiempo de restitución a correcto funcionamiento/sustitución expresado en horas.

Ante las circunstancias descritas, la Mesa acuerda suspender la sesión, con objeto de analizar con detenimiento la situación antes de adoptar los acuerdos que garanticen la adecuada valoración de este criterio de adjudicación.

Tras dicho análisis, la Mesa acuerda ofrecer a las 3 licitadoras un plazo de **5 días naturales**, para emitir las siguientes aclaraciones:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA ANGELES COMELLAS AGUIRREZABAL	18/02/2026	
	MARIA DEL MAR ORTIZ CARMONA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmP69KLHYCYC5G2L78M4V87H95Q	PÁG. 4/5	

1. EULEN SEGURIDAD, S.A.: especificar la información relativa al tiempo ofertado de restitución a correcto funcionamiento/sustitución para cada uno de los 4 elementos a valorar, de manera que se respete el tiempo medio declarado en el documento presentado inicialmente.

2. GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U.: aclaración sobre cuál de los 2 documentos aportados contiene la información que ha de tenerse en cuenta por la Mesa de contratación para la valoración del criterio de adjudicación «I) Tiempo medio de reparación/reposición de componentes de la instalación».

En el caso de que esa entidad decida optar por el primer documento, deberá especificar la información relativa al tiempo ofertado de restitución a correcto funcionamiento/sustitución para cada uno de los 4 elementos a valorar, de manera que se respete el tiempo medio declarado en dicho documento.

3. SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.: especificar la información relativa al tiempo ofertado de restitución a correcto funcionamiento/sustitución para cada uno de los 4 elementos a valorar, de manera que, para el conjunto de tales elementos, se respete el tiempo medio obtenido por la Mesa a partir de los tiempos ofertados en el documento presentado inicialmente.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la presente acta, la cual es aprobada por unanimidad de los miembros presentes, de lo que doy fe como Secretaria, con el Visto Bueno de la Presidenta de la Mesa, en el lugar y fecha expresados.

Vº Bº
LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Fdo.: María de los Ángeles Comellas Aguirrezábal

Fdo.: María del Mar Ortiz Carmona

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA ANGELES COMELLAS AGUIRREZABAL	18/02/2026	
	MARIA DEL MAR ORTIZ CARMONA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmP69KLHYCYC5G2L78M4V87H95Q	PÁG. 5/5	